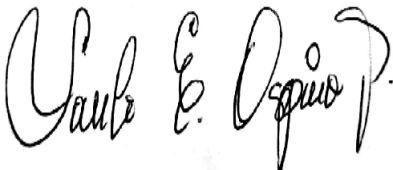


INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7839417	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 05 de Mayo del 2025
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: YINA ORIANA PIMIENTA RODRIGUEZ CC/NIT: 1007200740
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
1.6 Objeto:	"Contrato de prestación de servicios profesionales temporal en la Personería Distrital de Cartagena y, en atención y aplicación a la Ley 2214 de junio de 2022, el Acuerdo Distrital 166 de diciembre 11 de 2024 y la Resolución 037 de febrero 20 de 2025, para la vinculación de jóvenes entre los 18 y 28 años. El (la) contratista ejecutará actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional -Veedurías y Participación Ciudadana o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo."
1.7 Plazo:	6 MESES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	05 de Mayo del 2025
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7839417	
2.1 CDP No:	0021
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	0312
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	\$ 15000000
2.6 Valor del Otro SI:	\$
2.7 Valor parcial:	\$ 2500000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7839417	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 01 de Junio al 30 de Junio del 2025 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 02 de Julio del 2025.



SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
73141981



Cartagena de Indias, 01 de Julio del 2025

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista YINA ORIANA PIMIENTA RODRIGUEZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1007200740, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.7839417 en su cuota No. 2 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.
2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.
3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.
4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.
5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.
6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,

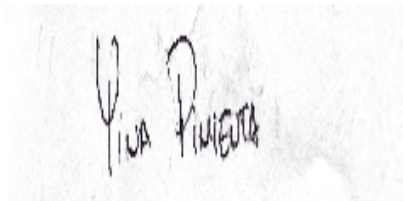
LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.7839417	
OBJETO	"Contrato de prestación de servicios profesionales temporal en la Personería Distrital de Cartagena y, en atención y aplicación a la Ley 2214 de junio de 2022, el Acuerdo Distrital 166 de diciembre 11 de 2024 y la Resolución 037 de febrero 20 de 2025, para la vinculación de jóvenes entre los 18 y 28 años. El (la) contratista ejecutará actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional -Veedurias y Participación Ciudadana o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo."
VALOR DEL CONTRATO	\$ 15000000
PLAZO DE EJECUCION	6 MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	05 de Mayo del 2025
FECHA INICIO CONTRATO	05 de Mayo del 2025
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1007200740
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	YINA ORIANA PIMIENTA RODRIGUEZ
VALOR PAGO PARCIAL:	2500000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 01 de Junio al 30 de Junio del 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2506301007200740137721	2025-06-03	MESA TRABAJO		SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO CON LA COMUNIDAD
2	2506301007200740137722	2025-06-03	MESA TRABAJO		SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO CON LA COMUNIDAD
3	2506301007200740137723	2025-06-09	MESA TRABAJO		REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN EN ATENCIÓN A SITUACIÓN SANITARIA Y DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA EN SERENA DEL MAR
4	2506301007200740137724	2025-06-09	MESA TRABAJO		REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN EN ATENCIÓN A SITUACIÓN SANITARIA Y DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA EN SERENA DEL MAR. ALIAT SERVICIOS
5	2506301007200740137725	2025-06-09	MESA TRABAJO		REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN EN ATENCIÓN A SITUACIÓN SANITARIA Y DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA EN SERENA DEL MAR MI COMUNIDAD SERENA
6	2506301007200740137726	2025-06-09	MESA TRABAJO		REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN EN ATENCIÓN A SITUACIÓN SANITARIA Y DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA EN SERENA DEL MAR AL DADIS
7	2506301007200740137727	2025-06-09	MESA TRABAJO		REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN EN ATENCIÓN A SITUACIÓN SANITARIA Y DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA EN SERENA DEL MAR AL DADIS
8	2506301007200740137728	2025-06-03	MESA TRABAJO		CONVOCATORIA MESA DE TRABAJO TIERRA BOMBA
9	2506301007200740137729	2025-06-11	MESA TRABAJO		CONVOCATORIA MESA DE TRABAJO BARRIO LA PROVIDENCIA
10	2506301007200740137730	2025-06-11	MESA TRABAJO		CONVOCATORIA A MESA DE TRABAJO CON EL BARRIO EL SOCORRO
11	2506301007200740137731	2025-06-10	MESA TRABAJO		ACTA DE MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL CON AFINIA Y ENTES DE CONTROL, Y SECRETARIAS DEL DISTRITO TEMATICA CON PROYECTO DE MEJORA EN BARRIO TERNERA
12	2506301007200740137732	2025-06-03	MESA TRABAJO		ACTA DE MESA DE TRABAJO AGUAS DE CARTAGENA - NELSON MANDELA SECTOR PRIMAVERA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yina Pimenta', on a light-colored, textured background.

YINA ORIANA PIMIENTA RODRIGUEZ
1007200740

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:

Cartagena de Indias, 30 de Junio de 2025

Cuenta Cobro No.

2

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

YINA ORIANA PIMIENTA RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN No. 1007200740

LA SUMA DE:

\$2,500,000

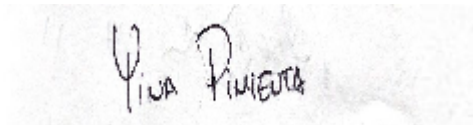
Dos Millones Quinientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

"Contrato de prestación de servicios profesionales temporal en la Personería Distrital de Cartagena y, en atención y aplicación a la Ley 2214 de junio de 2022, el Acuerdo Distrital 166 de diciembre 11 de 2024 y la Resolución 037 de febrero 20 de 2025, para la vinculación de jóvenes entre los 18 y 28 años. El (la) contratista ejecutará actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería Delegada para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional -Veedurias y Participación Ciudadana o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo." .

Desembolso No.	2	Periodo reportado:	Del 01 de Junio al 30 de Junio del 2025
----------------	---	--------------------	---

Entidad Bancaria:	BANCO DE BOGOTA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	292013455	Títular de la Cuenta:	YINA ORIANA PIMIENTA RODRIGUEZ



YINA ORIANA PIMIENTA RODRIGUEZ
1007200740

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC: 007200740		YINA ORIANA PIMENTA RODRIGUEZ	INDEPENDIENTE	Principal	barrio la guayana	MAHATES-BOLIVAR	6454913	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1583208869	I		2025/07/09	2025/06/27	BANCO DAVIVIENDA	0	\$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Sucursal: Principal (1 Afiliados)					\$ 1,423,500	\$227,800			\$ 1,423,500	\$178,000			\$0	\$0	\$0		\$ 1,423,500	\$7,500			\$0		
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					\$ 1,423,500	\$227,800			\$ 1,423,500	\$178,000			\$0	\$0	\$0		\$ 1,423,500	\$7,500			\$0		
Ciudad: MAHATES Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$ 1,423,500	\$227,800			\$ 1,423,500	\$178,000			\$0	\$0	\$0		\$ 1,423,500	\$7,500			\$0		
1	CC 1007200740	PIÑENTA YINA	230201	30	\$ 1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$ 1,423,500	\$178,000		14-23	\$0	\$0	\$0	14-23	\$ 1,423,500	\$7,500	0		\$0		
Total Afiliados(1)					\$ 1,423,500	\$227,800			\$ 1,423,500	\$178,000			\$0	\$0	\$0		\$ 1,423,500	\$7,500			\$0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1007200740		YINA ORIANA PIMENTA RODRIGUEZ	INDEPENDIENTE	Principal	barrio la guayana	MAHATES-BOLIVAR	6454913	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave		Tipo	Fecha		Pago		Valor	
	Salud	Pago		Planilla	Limite	Pago	Banco		
2025-06	1583208869		I	9487798009	2025/07/09	2025/06/27	BANCO DAVIVIENDA	0	\$413,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
PROTECCION		230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
SANTAS		EPS005	800,251,440	6	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
TOTAL					1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300

Personería Distrital de Cartagena de Indias



Cartagena de Indias, D. T. y C., 3 de Junio 2025.

Doctor

EDER ANGEL BUELVAS CUELLO

Jefe de Territorio Bolívar

Caribemar de la Costa S.A.S ESP.

Correo: laura.cera@afinia.com.co

Ciudad.

ASUNTO:	SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO
COMUNIDADES:	BARRIO LOS CIRUELOS BARRIO LA MARIA BARRIO GETSEMANÍ CORREGIMIENTO LA BOQUILLA URBANIZACION LA SEVILLANA OLAYA HERRERA SECTOR RAFAEL NUÑEZ CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA CORREGIMIENTO DE TIERRA BOMBA BARRIO LA PROVIDENCIA

Cordial saludo,

Me dirijo a usted en calidad de **Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional, amparado en la C.N.**, me permito remitir a ustedes la solicitud formal de instalación de una mesa de trabajo con los representantes de las siguientes comunidades: **BARRIO LOS CIRUELOS, BARRIO LA MARIA, BARRIO GETSEMANÍ BARRIO TERNERA, CORREGIMIENTO LA BOQUILLA, URBANIZACION LA SEVILLANA, OLAYA HERRERA SECTOR 11 DE NOVIEMBRE, OLAYA HERRERA SECTOR RAFAEL NUÑEZ y CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA, CORREGIMIENTO DE TIERRA BOMBA, BARRIO LA PROVIDENCIA**, con el fin de revisar múltiples inconformidades manifestadas por estas comunidades en relación con el servicio de energía eléctrica que ustedes prestan en el sector.

Durante reunión sostenida recientemente con los habitantes y líderes comunitarios de la referencia, se reportaron las siguientes situaciones que ameritan una atención urgente y directa por parte de su empresa:

1. Incremento significativo en el valor de las facturas tras la instalación de dispositivos denominados totalizadores en los postes del barrio.
2. Casos de facturación por consumo estimado, incluso en viviendas que cuentan con medidores individuales.
3. siete (7) días en la reconexión del servicio, aún después de pagar facturas vencidas, afectando gravemente a personas en condición de vulnerabilidad, como adultos mayores y pacientes que dependen de oxígeno domiciliario.
4. Legalización del servicio de Energía.
5. Otros.



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
3114015759
www.personeriactagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



Frente a lo anterior, y en cumplimiento de nuestra función constitucional y legal de garantía, promoción y defensa de los derechos de las comunidades, solicitamos a ustedes:

- Los invitamos a una mesa de trabajo presencial para el día diecisiete (17) de junio del 2025, de 9:00AM a 12:00 PM con carácter prioritario, y se envíe un representante con capacidad de decisión, dicha reunión se llevará a cabo en nuestras instalaciones cuarto piso.
- De igual forma, se nos informe cuál es la base legal, normativa o técnica que faculta a la empresa AFINIA para instalar los dispositivos denominados totalizadores en los postes de energía, así como su incidencia en la facturación del servicio.

Reitero nuevamente que a la mesa de trabajo debe asistir un directivo con capacidad de decisión indelegable.

Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta a esta comunicación. En caso de requerir mayor información o coordinar detalles logísticos, pueden comunicarse al correo electrónico: comunidad@personeriactagena.gov.co

Cordialmente,

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

Personero delegado para la protección de las comunidades y SEPC.

Proyectó: Jersson Serrano – Abogado Contratista

Revisó: Yina Pimienta – Asesora Externa



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
3114015759
www.personeriactagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



Cartagena de Indias, D. T. y C., 3 de Junio 2025.

Doctor

EDER ANGEL BUELVAS CUELLO

Jefe de Territorio Bolívar

Caribemar de la Costa S.A.S ESP.

Correo: laura.cera@afinia.com.co

Ciudad.

ASUNTO:	SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO
COMUNIDADES:	BARRIO LOS CIRUELOS BARRIO LA MARIA BARRIO GETSEMANÍ CORREGIMIENTO LA BOQUILLA URBANIZACION LA SEVILLANA OLAYA HERRERA SECTOR RAFAEL NUÑEZ CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA

Cordial saludo,

Me dirijo a usted en calidad de **Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional, amparado en la C.N.**, me permito remitir a ustedes la solicitud formal de instalación de una mesa de trabajo con los representantes de las siguientes comunidades: **BARRIO LOS CIRUELOS, BARRIO LA MARIA, BARRIO GETSEMANÍ BARRIO TERNERA, CORREGIMIENTO LA BOQUILLA, URBANIZACION LA SEVILLANA, OLAYA HERRERA SECTOR 11 DE NOVIEMBRE, OLAYA HERRERA SECTOR RAFAEL NUÑEZ y CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA**, con el fin de revisar múltiples inconformidades manifestadas por estas comunidades en relación con el servicio de energía eléctrica que ustedes prestan en el sector.

Durante reunión sostenida recientemente con los habitantes y líderes comunitarios de la referencia, se reportaron las siguientes situaciones que ameritan una atención urgente y directa por parte de su empresa:

1. Incremento significativo en el valor de las facturas tras la instalación de dispositivos denominados totalizadores en los postes del barrio.
2. Casos de facturación por consumo estimado, incluso en viviendas que cuentan con medidores individuales.
3. siete (7) días en la reconexión del servicio, aún después de pagar facturas vencidas, afectando gravemente a personas en condición de vulnerabilidad, como adultos mayores y pacientes que dependen de oxígeno domiciliario.
4. Legalización del servicio de Energía.
5. Otros.

Frente a lo anterior, y en cumplimiento de nuestra función constitucional y legal de garantía, promoción y defensa de los derechos de las comunidades, solicitamos a ustedes:



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriadecartagena.gov.co
3114015759
www.personeriadecartagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



- Los invitamos a una mesa de trabajo presencial para el día diecisiete (17) de junio del 2025, de 9:00AM a 12:00 PM con carácter prioritario, y se envíe un representante con capacidad de decisión, dicha reunión se llevará a cabo en nuestras instalaciones cuarto piso.
- De igual forma, se nos informe cuál es la base legal, normativa o técnica que faculta a la empresa AFINIA para instalar los dispositivos denominados totalizadores en los postes de energía, así como su incidencia en la facturación del servicio.

Reitero nuevamente que a la mesa de trabajo debe asistir un directivo con capacidad de decisión indelegable.

Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta a esta comunicación. En caso de requerir mayor información o coordinar detalles logísticos, pueden comunicarse al correo electrónico: comunidad@personeriactagena.gov.co

Cordialmente,

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

Personero delegado para la protección de las comunidades y SEPC.

Proyectó: Jadhia Chaljub – Asesora jurídica
Revisó: Yina Pimienta - Asesora Externa



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
3114015759
www.personeriactagena.gov.co



Cartagena de Indias D. T. y C., 03 de Junio 2025

Señor

MARGARITA ROSA CONEO RESTREPO

PRESIDENTE J.A.C. PUNTA ARENA

Celular: 3128071072

ASUNTO:

CONVOCATORIA MESA DE TRABAJO CON AFINIA

Cordial Saludo

SAULO ENRIQUE OSPINO PERERIRA, actuando en mi calidad de Personero Delegado para las Comunidades Y Sujetos de Especial Protección Constitucional de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, atendiendo al compromiso y las funciones constitucionales asignadas a esta Agencia del Ministerio Publico, especialmente las consagradas en el Art. 178 de la ley 136 de 1994 y el Art. 211 de la ley 1801 de 2016, me permito manifestarle que en atención a la asesoría brindada el día veintiocho (28) de enero 2025 en nuestras instalaciones en la cual expuso la problemática con la empresa Afinia, en la cual indico entre otro las siguientes:

“Que presenta inconformidad con las facturas (a quienes nunca les habían llegado facturas y de un momento a otro les llegaron facturas con meses acumulados, cuando no había ni contadores). Se realizaron mesas de trabajo para mejorar el servicio, peso a ello no se ha solucionado nada.”

En virtud de lo anterior, estaremos realizando mesa de trabajo el día **17 de junio 2025** a las **9:00 AM** en nuestras instalaciones, agradecemos confirmar por este mismo medio su asistencia a la misma al correo electrónico dcomunidad@personeriacartagena.gov.co.

Atentamente,

SAULO ENRIQUE OSPINO PERERIRA

Personero Delegado para las Comunidades
y Sujetos de Especial Protección

Proyecto: María Claudia Cañate- Abogada Contratista
Revisó: Yina Pimienta - Asesora Externa



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



Cartagena, 9 de junio de 2025

Señora

Olga Lucía Méndez Tovar

Directora del Centro Hospitalario Serena del Mar

Correo: experienciadeusuario@chsm.com

Asunto: Requerimiento de información en atención a situación sanitaria y de prestación del servicio de agua en Serena del Mar.

Cordial saludo,

El suscrito, Personero delgado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional del Distrito de Cartagena, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 11 de 1986, la Ley 3 de 1990, la Ley 136 de 1994 (artículo 178), la Ley 617 de 2000 y demás normas concordantes, en su calidad de Agente del Ministerio Público, se permite informar lo siguiente:

En ejercicio de nuestras funciones constitucionales y legales como ente de control preventivo y garante de los derechos fundamentales, como Personero delgado para las comunidades en servicios públicos, en especial los relativos a la salud, agua potable, medio ambiente sano y protección de población vulnerable, y dentro del seguimiento adelantado a la situación de emergencia reportada por residentes de Serena del Mar, la Personería Distrital de Cartagena solicita respetuosamente a cada una de las entidades mencionadas a continuación, remitir en el término de **tres (3) días hábiles** la siguiente información, con carácter urgente y con destino a análisis institucional y seguimiento de la situación:

- **Número de consultas** o ingresos por síntomas gastrointestinales desde el 25 de mayo de 2025 hasta la fecha, con clasificación de casos por edades, gravedad y diagnóstico clínico preliminar.
- **Indicar si se ha detectado algún patrón epidemiológico** que relacione estas atenciones con el consumo de agua del sector.
- **Copia de alertas o reportes sanitarios generados y remitidos a DADIS**, Secretaría de Salud o entidad distrital o nacional competente.
- **Medidas adoptadas internamente para prevención**, reporte y atención de casos relacionados con condiciones hídricas o ambientales en el entorno.
- Todo con soportes documentales y evidencias.



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



NOTA: Este requerimiento se realiza con carácter preventivo y de acompañamiento institucional, en virtud de la situación de posible afectación a derechos fundamentales en contexto de servicios públicos esenciales. La información suministrada será valorada exclusivamente en el marco de las competencias legales de esta Personería en garantía de los derechos fundamentales de la comunidad cartagenera.

Para efectos de recepción formal, agradeceré enviar las respuestas debidamente firmadas al correo electrónico institucional:

info@personeriacartagena.gov.co, con copia a dcomunidades@personeriacartagena.gov.co, o radicar físicamente en la sede de la Personería Distrital – Centro Histórico.

Atentamente,

SAULO OSPINO PEREIRA
Personero delegado para las Comunidades
Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: Jersson Serrano – Abogado Contratista
Revisó: Yina Pimienta - Asesora Externa



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



Cartagena, 9 de junio de 2025

Señor

Rafael Navarro España

Director del Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS)

Correo: alcalde@cartagena.gov.co.

Asunto: Requerimiento de información en atención a situación sanitaria y de prestación del servicio de agua en Serena del Mar.

Cordial saludo,

El suscrito, Personero delgado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional del Distrito de Cartagena, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 11 de 1986, la Ley 3 de 1990, la Ley 136 de 1994 (artículo 178), la Ley 617 de 2000 y demás normas concordantes, en su calidad de Agente del Ministerio Público, se permite informar lo siguiente:

En ejercicio de nuestras funciones constitucionales y legales como ente de control preventivo y garante de los derechos fundamentales, como Personero delgado para las comunidades en servicios públicos, en especial los relativos a la salud, agua potable, medio ambiente sano y protección de población vulnerable, y dentro del seguimiento adelantado a la situación de emergencia reportada por residentes de Serena del Mar, la Personería Distrital de Cartagena solicita respetuosamente a cada una de las entidades mencionadas a continuación, remitir en el término de **tres (3) días hábiles** la siguiente información, con carácter urgente y con destino a análisis institucional y seguimiento de la situación:

- **Informes técnicos, diagnósticos, boletines sanitarios y actas de visita** relacionadas con el sector Serena del Mar desde el 25 de mayo de 2025 hasta la fecha.
- **Medidas preventivas o correctivas adoptadas frente a la situación de posible riesgo sanitario reportado**, incluyendo órdenes verbales o escritas de restricción del consumo de agua.
- **Resultados de análisis fisicoquímicos y microbiológicos realizados directamente por DADIS** o bajo su coordinación, con fechas, puntos de toma de muestra y parámetros evaluados.
- **Cronograma y plan institucional** de vigilancia sanitaria en la zona afectada.



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



- Indicar si se activó alguna ruta de **emergencia o protocolo de gestión de riesgo** por calidad del agua en la zona y su estado actual.
- Todo con soportes documentales y evidencias.

NOTA: Este requerimiento se realiza con carácter preventivo y de acompañamiento institucional, en virtud de la situación de posible afectación a derechos fundamentales en contexto de servicios públicos esenciales. La información suministrada será valorada exclusivamente en el marco de las competencias legales de esta Personería en garantía de los derechos fundamentales de la comunidad cartagenera.

Para efectos de recepción formal, agradeceré enviar las respuestas debidamente firmadas al correo electrónico institucional:

info@personeriacartagena.gov.co, con copia a dcomunidades@personeriacartagena.gov.co, o radicar físicamente en la sede de la Personería Distrital – Centro Histórico.

Atentamente,

SAULO OSPINO PEREIRA
Personero delegado para las Comunidades
Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: Jersson Serrano – Abogado Contratista
Revisó: Yina Pimienta - Asesora Externa



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



Cartagena, 9 de junio de 2025

Señores

MI COMUNIDAD SERENA DEL MAR S.A.

Correo: notificacionesjudiciales@novuscivitas.com.co

Asunto: Requerimiento de información en atención a situación sanitaria y de prestación del servicio de agua en Serena del Mar.

Cordial saludo,

El suscrito, Personero delgado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional del Distrito de Cartagena, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 11 de 1986, la Ley 3 de 1990, la Ley 136 de 1994 (artículo 178), la Ley 617 de 2000 y demás normas concordantes, en su calidad de Agente del Ministerio Público, se permite informar lo siguiente:

En ejercicio de nuestras funciones constitucionales y legales como ente de control preventivo y garante de los derechos fundamentales, como Personero delgado para las comunidades en servicios públicos, en especial los relativos a la salud, agua potable, medio ambiente sano y protección de población vulnerable, y dentro del seguimiento adelantado a la situación de emergencia reportada por residentes de Serena del Mar, la Personería Distrital de Cartagena solicita respetuosamente a cada una de las entidades mencionadas a continuación, remitir en el término de **tres (3) días hábiles** la siguiente información, con carácter urgente y con destino a análisis institucional y seguimiento de la situación:

- **Descripción de las acciones de seguimiento**, monitoreo o contingencia adelantadas en coordinación con la comunidad, Aguas de Cartagena y el DADIS desde el 25 de mayo de 2025 hasta la fecha.
- **Cronograma de reuniones y actas sostenidas** con entidades públicas o empresas prestadoras en relación con el tema del agua en el conjunto Burano y demás copropiedades.
- **Informe de comunicaciones emitidas a residentes**, boletines y medidas adoptadas en el marco de su función como operador de la gestión comunitaria.
- **Identificación del equipo responsable** del seguimiento interno de la calidad del agua, y reporte de hallazgos.
- Todo con soportes documentales y evidencias.



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriadecartagena.gov.co
3114015759
www.personeriadecartagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



NOTA: Este requerimiento se realiza con carácter preventivo y de acompañamiento institucional, en virtud de la situación de posible afectación a derechos fundamentales en contexto de servicios públicos esenciales. La información suministrada será valorada exclusivamente en el marco de las competencias legales de esta Personería en garantía de los derechos fundamentales de la comunidad cartagenera.

Para efectos de recepción formal, agradeceré enviar las respuestas debidamente firmadas al correo electrónico institucional:

info@personeriacartagena.gov.co, con copia a dcomunidades@personeriacartagena.gov.co, o radicar físicamente en la sede de la Personería Distrital – Centro Histórico.

Atentamente,

SAULO OSPINO PEREIRA
Personero delegado para las Comunidades
Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: Jersson Serrano – Abogado Contratista
Revisó: Yina Pimienta - Asesora Externa



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



Cartagena, 9 de junio de 2025

Señores

ALIAT SERVICIOS S.A.S. E.S.P.

Correo: notificacionesjudiciales@aliatesp.com

Asunto: Requerimiento de información en atención a situación sanitaria y de prestación del servicio de agua en Serena del Mar.

Cordial saludo,

El suscrito, Personero delgado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional del Distrito de Cartagena, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 11 de 1986, la Ley 3 de 1990, la Ley 136 de 1994 (artículo 178), la Ley 617 de 2000 y demás normas concordantes, en su calidad de Agente del Ministerio Público, se permite informar lo siguiente:

En ejercicio de nuestras funciones constitucionales y legales como ente de control preventivo y garante de los derechos fundamentales, como Personero delgado para las comunidades en servicios públicos, en especial los relativos a la salud, agua potable, medio ambiente sano y protección de población vulnerable, y dentro del seguimiento adelantado a la situación de emergencia reportada por residentes de Serena del Mar, la Personería Distrital de Cartagena solicita respetuosamente a cada una de las entidades mencionadas a continuación, remitir en el término de **tres (3) días hábiles** la siguiente información, con carácter urgente y con destino a análisis institucional y seguimiento de la situación:

- **Descripción precisa** de las funciones de la empresa en relación con la red interna de acueducto, mantenimiento, operación u otras funciones relacionadas con la infraestructura hidráulica de Serena del Mar.
- **Copia de protocolos internos de operación**, limpieza de tanques, monitoreo de redes, y hojas de ruta o bitácoras de intervención realizadas en los días 25 de mayo hasta la fecha.
- **Certificados de potabilidad** o análisis de calidad del agua gestionados o contratados directamente por ALIAT.
- **Informe sobre cualquier anomalía detectada** o intervención realizada en la red de distribución interna o puntos de abastecimiento del conjunto residencial.



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriadecartagena.gov.co
3114015759
www.personeriadecartagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



- Todo con soportes documentales y evidencias.

NOTA: Este requerimiento se realiza con carácter preventivo y de acompañamiento institucional, en virtud de la situación de posible afectación a derechos fundamentales en contexto de servicios públicos esenciales. La información suministrada será valorada exclusivamente en el marco de las competencias legales de esta Personería en garantía de los derechos fundamentales de la comunidad cartagenera.

Para efectos de recepción formal, agradeceré enviar las respuestas debidamente firmadas al correo electrónico institucional:

info@personeriacartagena.gov.co, con copia a dcomunidades@personeriacartagena.gov.co, o radicar físicamente en la sede de la Personería Distrital – Centro Histórico.

Atentamente,

SAULO OSPINO PEREIRA
Personero delegado para las Comunidades
Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: Jersson Serrano – Abogado Contratista
Revisó: Yina Pimienta - Asesora Externa



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



Cartagena, 9 de junio de 2025

Señora

GINA PATRICIA VÉLEZ ORTIZ

Oficina Asesora de Servicios Públicos del Distrito de Cartagena

Correo: alcalde@cartagena.gov.co

Asunto: Requerimiento de información en atención a situación sanitaria y de prestación del servicio de agua en Serena del Mar.

Cordial saludo,

El suscrito, Personero delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional del Distrito de Cartagena, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 11 de 1986, la Ley 3 de 1990, la Ley 136 de 1994 (artículo 178), la Ley 617 de 2000 y demás normas concordantes, en su calidad de Agente del Ministerio Público, se permite informar lo siguiente:

En ejercicio de nuestras funciones constitucionales y legales como ente de control preventivo y garante de los derechos fundamentales, como Personero delegado para las comunidades en servicios públicos, en especial los relativos a la salud, agua potable, medio ambiente sano y protección de población vulnerable, y dentro del seguimiento adelantado a la situación de emergencia reportada por residentes de Serena del Mar, la Personería Distrital de Cartagena solicita respetuosamente a cada una de las entidades mencionadas a continuación, remitir en el término de **tres (3) días hábiles** la siguiente información, con carácter urgente y con destino a análisis institucional y seguimiento de la situación:

- Indicar si se ha realizado intervención, verificación o evaluación sobre la prestación del servicio público de acueducto en Serena del Mar en el marco de sus funciones institucionales.
- Informe de seguimiento a la prestación del servicio en relación con lo reportado por la comunidad de Serena del Mar, desde el 25 de mayo a la fecha.
- Identificación del enlace técnico designado por esa dependencia para atender la situación, y cronograma de acciones institucionales previstas.
- Si ha solicitado informes al hospital Serena del Mar, ALIAT SERVICIOS S.A.S. E.S.P., DADIS, empresa Aguas de Cartagena, a "Mi Comunidad



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
3114015759
www.personeriactagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



Serena del Mar., sobre la situación teniendo en cuenta sus misionalidades para esclarecer los hechos y tomar medidas.

- Todo con soportes documentales y evidencias.

NOTA: Este requerimiento se realiza con carácter preventivo y de acompañamiento institucional, en virtud de la situación de posible afectación a derechos fundamentales en contexto de servicios públicos esenciales. La información suministrada será valorada exclusivamente en el marco de las competencias legales de esta Personería en garantía de los derechos fundamentales de la comunidad cartagenera.

Para efectos de recepción formal, agradeceré enviar las respuestas debidamente firmadas al correo electrónico institucional:

info@personeriactagena.gov.co, con copia a dcomunidades@personeriactagena.gov.co, o radicar físicamente en la sede de la Personería Distrital – Centro Histórico.

Atentamente,

SAULO OSPINO PEREIRA
Personero delegado para las Comunidades
Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: Jersson Serrano – Abogado Contratista
Revisó: Yina Pimienta - Asesora Externa



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
3114015759
www.personeriactagena.gov.co



Cartagena de Indias D. T. y C., 11 de junio 2025

Señor

JOSE GREGORIO CAMPO PIZARRO

Residente Del Barrio El Socorro

Celular: 3012585786

ASUNTO:

CONVOCATORIA MESA DE TRABAJO CON AFINIA

Cordial Saludo

SAULO ENRIQUE OSPINO PERERIRA, actuando en mi calidad de Personero Delegado para las Comunidades Y Sujetos de Especial Protección Constitucional de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, atendiendo al compromiso y las funciones constitucionales asignadas a esta Agencia del Ministerio Publico, especialmente las consagradas en el Art. 178 de la ley 136 de 1994 y el Art. 211 de la ley 1801 de 2016, me permito manifestarle que en atención a la asesoría brindada el día veintiocho (28) de enero 2025 en nuestras instalaciones en la cual expuso la problemática con la empresa Afinia, en la cual indico entre otro las siguientes:

“Que presenta inconformidad con las facturas (a quienes nunca les habían llegado facturas y de un momento a otro les llegaron facturas con meses acumulados, cuando no había ni contadores). Se realizaron mesas de trabajo para mejorar el servicio, peso a ello no se ha solucionado nada.”

En virtud de lo anterior, estaremos realizando mesa de trabajo el día **17 de junio 2025** a las **9:00 AM** en nuestras instalaciones, agradecemos confirmar por este mismo medio su asistencia a la misma al correo electrónico dcomunidad@personeriactagena.gov.co .

Atentamente,

SAULO ENRIQUE OSPINO PERERIRA

Personero Delegado para las Comunidades
y Sujetos de Especial Protección

Proyectó: Jersson Serrano – Abogado Contratista

Revisó: Yina Pimienta - Asesora Externa



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriactagena.gov.co
3114015759
www.personeriactagena.gov.co

Cartagena de Indias D.T. Y C. 10 de Junio de 2025

Doctora

ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO

Personera Distrital de Cartagena

Ciudad

Ref. Solicitud de acompañamiento a reunión con afinia y la comunidad del barrio el socorro

Cordial saludo

JOSE GREGORIO CAMPO PIZARRO, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No **72.124.037** de Santo Tomas, residenciado en el Barrio El Socorro, Manzana 2 Lote 2 Plan 50 Teléfono **3012585786**, Acudo ante usted con el fin de solicitarle el favor de autorizar al personero delegado en comunidad para el acompañamiento de la reunión programada para el día 12 de Junio de 2025 a las 4:00 de la tarde en la tienda terraza el parque real ubicada en el barrio el socorro manzana 14 Lote 18 plan 220

Lo anterior es debido que la empresa afinia organizo una reunión con la comunidad del barrio el socorro porque tiene proyectado el cambio de un poste en mal estado, las redes eléctricas y medidores, por lo tanto, solicitamos a usted ordenar al personero delegado como defensora de los derechos humanos a fin de evitar la vulneración de nuestros derechos

Agradezco de antemano su valiosa colaboración en autorizar a un funcionario de su entidad Al acompañamiento en dicha reunión

Atentamente

Jose Campo P.

JOSE GREGORIO CAMPO PIZARRO

C.C. No **72.124.037** de Santo Tomas

Personería Distrital de Cartagena de Indias

Radicado: RE2506108927111029

Fecha: 10 de Junio de 2025

Hora: 02:06:24

Folios: 2

Radicado por: JOHANNA PATRICIA MARTINEZ FRAN



Fecha:
05/02/2018Hora inicio:
4:00pm

Hora final:

Profesional responsable:
Kathusta ParionTipo mercado:
mercadoComité:
ComitéBarrio:
BarranquillaMunicipio:
Carrizosa

Corrección:

Barrio o localidad:
El Socorro H219415Modalidad:
Presencial

Registro de asistencia (Inscripción):

Tema a tratar:
Socialización megamétrica
Infraestructura eléctrica.

Se levanta esta como evidencia de la socialización con el Uder José Campo Pizarro

donde se manifiesta que realizará la convocatoria a los usuarios del Sector Plan 220 del barrio El Socorro H219 y H215 amarrados al transformador H253. Los trabajos serán sociales de la contratista Ipeomaga y de Afina llegados al lugar para socializar, se le explica que se repotenciara el transformador, se hará cambio de redes, puestas, acometidas y equipos de medida por avance tendido los equipos de medida de disco o electromecánicos serán cambiados, los que se revisarán y serán cambiados si se evidencia alguna irregularidad. Todo lo anterior a las 10:00 am.

Compromiso: El señor José Campo se compromete a convocar para el día Jueves 12 de marzo 2018 en la tienda y terraza el Parque Real Hora: 4:00 pm. El señor José Solano se une a los entes de control a la reunión de socialización.



Red...



Correo



Contactos



Calendario

Configurac...

Modo osc...

Acerca de

Cerrar sesi...

Webmail Home

Previsualizar mensaje

Responder

Responder ...

Reenviar

Eliminar

Imprimir

Archivo

SPAM

Marcar

Más

Anterior

Siguiente

De [Cuenta Correspondencia Afinia](#) el 2025-06-11 11:21 AM

 Detalles

 Cabeceras

 Sólo texto

 ofcio personeria ctadena.pdf (~166 KB) ▾

Cordial saludo,

Adjunto documento radicado con el No. 2025031000054371.

Cordialmente,

Oficina de Gestión Documental y Correspondencia

Caribemar de la Costa

Favor confirmar recibido

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvió, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos estáestrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

https://personeriacartagena.gov.co:2096/cpsess7587291373/3rdparty/roundcube/?_task=mail&_caps=pdf%3D1%2Cflash%3D0%2Ctiff%3D0%2Cwebp%3D1%2Cpgpmime%3D0&_uid=69618&_mbox=INBOX&_actio...

1/1



Al contestar por favor cite:

Radicado No.: 2025031000054371

Fecha: 11-06-2025

Cartagena de Indias D. T. y C., 09 de junio de 2025

Doctora

Eliana Simancas Tinoco

Personera Distrital de Cartagena

Asunto: Reunión de Socialización Mejoramiento de Infraestructura Eléctrica Barrio El Socorro (MT M1253).

Como es de conocimiento Público, CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S ESP es el Operador de Red y Comercializador del servicio de energía en el departamento de Bolívar, desde el 1 de octubre de 2020, adquiriendo desde dicha fecha el compromiso en la ejecución de inversiones para la mejora del servicio público de energía a sus usuarios, incluyendo la intervención de la red de distribución.

En el marco de nuestras acciones, se realizan socializaciones de los planes de intervención de mejoramiento de infraestructura de redes eléctricas en las comunidades, tal es el caso de la comunidad del Socorro en las Manzanas 220 y 250 de las viviendas amarradas al transformador M1253, que implica cambio de transformador, redes eléctricas, acometidas, postes, crucetas y equipos de medida por avance tecnológico, lo anterior todo a cero costos.

El primer acercamiento se llevó a cabo el pasado 5 de junio con los líderes naturales del sector, quienes solicitaron el acompañamiento de la personería distrital para la jornada de socialización a realizarse el día **12 de junio del corriente a las 4:00 pm en la Tienda y Terraza El Parque Real ubicado en el barrio El Socorro**. Por lo anterior, solicitamos a Usted el acompañamiento durante esta jornada, de lo contrario estamos atentos a fecha propuesta de acuerdo con su cronograma de actividades.

De antemano agradecemos la atención prestada y para la confirmación del espacio o resolver cualquier inquietud, favor comunicarse al correo BLEYDI.CARMONA@epm.com.co o al teléfono 3124658636, con Bleydi Carmona Profesional Senior Gestión Social territorial Bolívar Norte Afinia.

Cordialmente,

EDER ANGEL BUELVAS CUELLO

Jefe de Territorio Bolívar

Caribemar de la Costa S.A.S ESP



Cartagena de Indias D. T. y C., 11 de junio 2025

Señor

MANUEL ARRIETA PEREZ

PRESIDENTE J.A.C. BARRIO LA PROVIDENCIA

Celular: 3005699397

ASUNTO:

CONVOCATORIA MESA DE TRABAJO CON AFINIA

Cordial Saludo

SAULO ENRIQUE OSPINO PERERIRA, actuando en mi calidad de Personero Delegado para las Comunidades Y Sujetos de Especial Protección Constitucional de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, atendiendo al compromiso y las funciones constitucionales asignadas a esta Agencia del Ministerio Publico, especialmente las consagradas en el Art. 178 de la ley 136 de 1994 y el Art. 211 de la ley 1801 de 2016, me permito manifestarle que en atención a la asesoría brindada el día veintiocho (28) de enero 2025 en nuestras instalaciones en la cual expuso la problemática con la empresa Afinia, en la cual indico entre otro las siguientes:

“Que presenta inconformidad con las facturas (a quienes nunca les habían llegado facturas y de un momento a otro les llegaron facturas con meses acumulados, cuando no había ni contadores). Se realizaron mesas de trabajo para mejorar el servicio, peso a ello no se ha solucionado nada.”

En virtud de lo anterior, estaremos realizando mesa de trabajo el día **17 de junio 2025** a las **9:00 AM** en nuestras instalaciones, agradecemos confirmar por este mismo medio su asistencia a la misma al correo electrónico dcomunidad@personeriacartagena.gov.co.

Atentamente,

SAULO ENRIQUE OSPINO PERERIRA

Personero Delegado para las Comunidades
y Sujetos de Especial Protección

Proyectó: Jersson Serrano – Abogado Contratista

Revisó: Yina Pimienta - Asesora Externa



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

FECHA: 03 de Junio 2025	HORA: 10:30AM a 12:20 PM	PROXIMA REUNION:	
LUGAR: BIBLIOTECA DISTRITAL – ALCALDIA DE LA LOCALIDAD 3			
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: MARIA CLAUDIA CAÑATE CASSERES			
PROCESO: Personería Delegada para asuntos de Comunidad y Sujetos de Especial Protección Constitucional			
OBJETIVO: Mesa de Trabajo con la Junta de Accion Comunal y Lideres del Barrio Nelson Mandela sector Primavera con la empresa Aguas de Cartagena por deficiencia en el suministro de Agua Potable			
OBJETIVO DEL PLAN DE ACCION # 2: Servir de enlace entre la comunidad, la administración distrital y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (Mesa de Trabajo, Visitas, Acompañamiento).			
ASISTENTES:			
NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Saulo Enrique Ospino Pereira	73.141.981	Personería Distrital	Personero Delegado
María Claudia Cañate Casseres	22.800.405	Personería Distrital	Contratista
Jerson Serrano Mieles	1.143.360.703	Personería Distrital	Contratista
Yina Oriana Pimienta Rodriguez	1.007.200.740	Personería Distrital	Contratista
ORDEN DEL DÍA			
1.	Saludo de Bienvenida		
2.	Exposición de la Problemática		
3.	Compromiso		
DESARROLLO			
<p>Se da inicio a la mesa de trabajo con la presentación de los asistentes, acto seguido el Dr. Saulo Enrique Ospino Pereira en su condición de Personero Delegado para las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional hace una introducción de la situación actual que están viviendo los moradores del barrio Nelson Mandela sector Primavera por la deficiencia en el suministro de agua potable de parte de la empresa Aguas de Cartagena que conllevo a que llegaran a las vías de hecho con el bloqueo de la vía principal de su barrio.</p> <p>Enfatiza que la reunión va dirigida al sector la primavera yq que los temas y ruta de trabajo son específicos de esta comunidad y en conversación previa con el Gerente el señor Montoya le manifestó que ya tiene una solución a la problemática y se cuenta con un presupuesto para agilizar con los trabajos en dicha comunidad y mejorar la calidad del servicio.</p> <p>Jorge Paternina, Director Operativo: manifiesta que no es un problema nuevo, que anteriormente se habían hecho reuniones y se ha mitigado el inconveniente en la zona, agrega igualmente que el sector La Primavera está ubicado en una parte alta, el cual ha venido creciendo, se ha reducido la afectación pero no se ha solucionado del todo.</p> <p>Manifiesta que se van a colocar unas válvulas reguladoras y otros sectores de Nelson Mándela van a ser trasladados a otras plantas cercanas como las del cerro para aumentar la presión, se hará verificación de redes ya que al parecer existen obstrucciones.</p> <p>Presidenta JAC Primavera: Manifiesta que hace más de un año y medio, tienen esta problemática, algunas manzanas ya se encuentran legalizadas y quiere saber si las mejoras de las cuales manifestó Aguas de Cartagena serán para todo el sector.</p> <p>Jorge Paternina, Director Operativo: Indica que del estado de legalidad de los predios se encarga el área comercial, pero que el objetivo es llevar el suministro de agua, ya se cuenta con un presupuesto y las acciones son de corto plazo, igualmente tiene un proyecto que se debe cumplir de septiembre a octubre para mudar varios sectores y aumentar la presión del líquido.</p> <p>De largo plazo se tiene estipulado para el segundo semestre de 2026, la instalación de nuevas tuberías para reforzar los trabajos que se van a realizar a mediano plazo que es el aumento de horas del suministro de agua. Desde el 14 de marzo que fue la última reunión se han hecho pruebas como la separación de varios sectores pero la simulación arrojó que no daría mayores resultados.</p>			

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

Dr. Saulo Ospino Pereira Personero Delegado: Pregunta al señor Jorge Paternina, que tiempo más o menos duran esos trabajos para que esta comunidad pueda tener agua potable en el día y no solo una cuantas horas en la noche, teniendo en cuenta que le llega mensualmente el recibo y se encuentran al día en el pago de los mismo.

Jorge Paternina, Director Operativo: responde que como el sector se encuentra en una zona alta y en el día hay más demanda del servicio la presión del agua no es fuerte pero que se compromete con una mejora en el servicio.

Eduardo Ferrer: manifiesta que los habitantes del sector La Primavera, son usuarios legales del servicio que merecen tener agua potable en sus viviendas las 24 horas y que esperara el tiempo que manifiesta la entidad de un mes y medio para mitigar la problemática de lo contrario presentara una acción de tutela.

Habitante de la Comunidad: manifiesta que tienen un año y medio con la problemática, no ven resultados y las zonas subnormales aledañas a su comunidad tienen el servicio de agua potable las 24 horas y están conectados al mismo tanque que les suministra a ellos; agrega que existe incumplimiento de la Alcaldesa de la Localidad No.3 y el Gerente de Aguas de Cartagena por no encontrarse presente en la reunión.

Dr. Saulo Ospino Pereira Personero Delegado: hace un llamado a la comunidad, para que se dé el tiempo de espera que alega aguas de Cartagena para mejorar la calidad del servicio, el estará personalmente monitoreando que se cumplan, igualmente la cancelación del cobro del cargo fijo que se encuentra en estudio, que si el agua llega de noche, también se garantice que llegue de día y solicita la presencia del Gerente en la reunión, la mejora continua en el servicio y no está de acuerdo que se cobre un servicio que no se está brindado de manera eficiente a la comunidad.

La Dra. Yucelis Patricia Garrido Ochoa, Alcaldesa de la Localidad 3: presenta sus excusas por llegar un poco tarde a la reunión por compromisos previos, quien indico el sentir de la comunidad referente a la prestación del servicio de agua y que está dispuesta a gestionar soluciones efectivas que respondan a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

Habitante de la Comunidad: Pregunta cuál es el plan de contingencia para la comunidad y que los carrontanques que les envían el agua no es potable y que en reuniones anteriores le manifestaron que no les seguirían cobrando el servicio.

Aguas de Cartagena: responde que el agua que se envía en los carrotanques es potable, alta para el consumo humano y que si la comunidad evidencia que no está en condiciones óptimas debe ser reportado por la comunidad, para informarle al operador que hace la entrega del suministro por lo que se verificara dicha situación.

Dra. Yucelis Patricia Garrido Ochoa, Alcaldesa de la Localidad 3: solicita que se genere una comisión a fin de verificar la manzana y la lista de las viviendas para el descuento del cargo fijo.

Aguas de Cartagena: manifiesta que no se puede dejar de facturar, lo que se puede hacer es descuento frente al cargo fijo, ya que existen estrategias en la parte comercial como es el castigo de cartera; pero que no se puede dejar de facturar el servicio.

Jorge Paternina, Director Operativo: Manifestó referente a que en sectores cercanos cuenta con el servicio de agua las 24 horas, indica que se establecen sistemas hidráulicos que aunque sean vecinos, no tienen la misma presión y que dependerán del tanque al cual estén conectados, y que tienen un sistema de medición que les permite identificar la presión del agua.

Presidenta JAC Primavera: indica que le preocupa el olvido en que se encuentra la primavera por la falta de interés de realizar proyectos en su comunidad por la carencia de los servicios públicos domiciliarios y falta de inversión social.

Dra. Yucelis Patricia Garrido Ochoa, Alcaldesa de la Localidad 3: manifiesta que ha realizado campaña en el barrio Nelson Mandela específicamente en la Primavera y que la comunidad es quien debe tener la iniciativa para que se legalice su barrio, actualmente a través de la oficina de corvivienda se adelanta la legalización de 6 sectores una vez culmine este proceso, desde la alcaldía local se pueden liderar proyectos para intervenir con infraestructura en la zona.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

COMPROMISOS		
Actividad	Responsable	Fecha
Los sectores afectados de Nelson Mandela que se abastecen de tanques colinas serán trasladaron hacia la planta del cerro, lo que permitirá una mayor presurización del sector hidráulico del que se abastece el sector la primavera.	Aguas de Cartagena	Junio 2025
Respecto a la facturación del Cargo fijo de acueducto serán descontados a todos aquellos que aparecen en el respectivo censo realizado a las viviendas con esta problemática a partir de la próxima facturación.	Aguas de Cartagena	Junio 2025

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

Saulo E. Ospino P.

NOMBRE: SAULO OSPINO PEREIRA

CARGO: PERSONERO DELEGADO

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

NOMBRE:

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

CARGO:

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-012
	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA: Cartagena de Indias 3 de junio 2025

TEMA: Mesa de trabajo con Acuaos de Cartagena y la Comunidad del Barrio Nelson Mandela Sector Primavera por Incóformidad en la Prestación del Servicio de Agua Potable.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Jose pedrea Goardo	73561839	Activista	F. social	313565648	pedrea03@fot.mio	Haleel
	Sabina Bonillo ch	22802270	Presidente	JAC Primavera	311421063	Sabina Bonillo ch	Sabina Bonillo ch
	Edna Ferrer	23148832	Activista	Fundación	3002131827	puerto@fundacionpuerto	Edna Ferrer
	Ilso apolario Fello	2243239470					Ilso
	Yaniris Gomez Martinez	45505927	Presidenta	JVC Primavera	3224975820	yanirisgomezmartinez@gmail.com	Yaniris Gomez
	Rafael Mohe	73099222	Presidente		3012923091		Rafael Mohe
	German Quila	9292993	Contratista	Personería	300651976		German Quila
	Maribel Fly's	10446601			3155648854	maribel.flys@gmail.com	Maribel Fly's
	Wilfredo Marcos Bessa	1143394813	Asistente	Alcalda Local	3244216662		Wilfredo Marcos Bessa
	Fredy Alvarez Gomez	1128045717	Ap. Gestion	Alcaldia Local	3215442250		Fredy Alvarez Gomez
	Lidia Betti n Tenorio	45557435	Asistente	ACUACAR	3226768351	sbettin@acuacar.com	Lidia Betti n
	Námarilla villero M.	1044435372	A. Trabajadora	ACUACAR	3116893004	muillera@acuacar.com	Námarilla villero M.
	Jorge A. Ayala M.	1044915800	Jefe AVC tecnica	ACUACAR	3013120814	Jayesoft@acuacar.com	Jorge A. Ayala M.
	Mano Hoyos Macaya	71674902	Comunicación	ACUACAR		mhoyos@acuacar.com	Mano Hoyos Macaya
	Diego Salcedo H	33153394	ASESORA	ALCALDIA	3103041550	OSNICE@ALCALDIADEACUACAR.GMAIL.COM	Diego Salcedo H

FECHA: Cartagena de Indias 3 de junio 2025

TEMA: Mesa de trabajo Aguas de Cartagena y la Comunidad del Barrio Nelson Mandela Sector Primavera por Incumplimiento en la Prestación del Servicio de Agua Potable.

[illegible]

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: CG-F-012
	GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA	Versión: 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Fecha de aprobación: 22/04/2016

FECHA: 03/05/2013

TEMA: Mesa de trabajo con egresados de cartagena "problemática con base personas del agua"

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Augusto E. Zapata Torresano	9080207	Propietario	MDL 409	312-6688708	abdelgustovzapata@outlook.com	Augusto E. Zapata
2	Maria D. Puerta	22375036	Propietaria	GLI 3-16	3207556413	Maria D. Puerta E. B.	Maria D. Puerta
3	Maria Hernández	119316007	T-Social	S-General	3132019998	mchedraoj@gmail.com	Maria H.
4	Eliana Cortes P.	114336709	Propietaria		3013148862	eliana.cortes-12@hws	Eliana C.
5	Maira Mercado	41741375	Propietaria		3172397681	maira.mercado@hotmail.com	Maira Mercado
6	Liliana Villareal	45798278	Propietaria		3154584156	liliana.villareal@hotmail.com	Liliana Villareal
7	Ezequiel Lopez E.	73546005	Administrador		3163101261	admon.tacaviquis3@hotmail.com	Ezequiel Lopez
8	Maestro Dominguez	42475952	Propietario	306-B3	3012757798		Maestro Dominguez
9	Ezequiel Lopez E.	73546005	Admon			admon.tacaviquis3@hotmail.com	Ezequiel Lopez
10	Betina Aermosilla	64895504	Tratamiento		312642370	betinilla84@hotmail.com	Betina Aermosilla

CS Escaneado con CamScanner



Código:	FGS_019
Versión:	3
Fecha:	01/06/2021

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	EN REPRESENTACIÓN DE
1	Sandra M. Betti Tangua	45557.435	3226768351	sbettina@acvacar.com	ACVACAR
2	María del Ulla Mantuere	1043435372	316893004	mullera@acvacar.com	ACVACAR
3	Diego Galea M.	33153299	81020K155	OSACED.D.FILICIA 2011 CDGMAR.COM	SERVICIOS PÚBLICO
4	Coelma Fialla	9292993	3006519763	—	SE
5	Yulaidis Mardo Bossa	1143394898	3244216662	—	yulaidis mardo
6	Fredy Ramez Gomez	1128045717	3215442350	—	Fredy Ramez G
7	Mario E. Hoyos Malera	716741922	3337912834	mehoyos@acvacar.com	SE
8	Jaime A. Ayres M.	1044915800	3013120814	jaimesant@acvacar.com	SE
9	Obert Patermino A.	73154906	314422657	opatermino@acvacar.com	SE
10	Samuel P.	73141981	3024159096	dammund@personea.com	SE

[illegible]

HOJA DE ASISTENCIA

Código:	FCN_019
Versión:	3
Fecha:	01/06/2021

OBJETIVO:

OBJETIVO:
Atención por quejas bajas presiones y ausencia del servicio

JGAR: Biblioteca. Jorge Artel. (santo) FECHA: 3 de junio de 2028 HORA: 10:30 a.m

O.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	EN REPRESENTACIÓN DE
1	Miguel Martínez		3166019201		Primavera
2	Isa aparcio		324 3239470		Primavera
3	Miguel Martinez		3008015178		Primavera
4	Manuel Navarro G.		305 3409401		Primavera
5	Jorge Luis Caraballo P	1.128.059.515	3006231268	Sabrinabonilla.chou	Primavera
6	Sabrina Bonilla ch	22802278	3114218063	@hotmail.com	Primavera JAC
7	Isabel Jimenez L	73149921	300231832	Puyluc Puyal	
8	Isa aparcio	324 3239470			
9	Yanetis Gonzalez Martinez	45505427	3224975820	yanetis.gonzalezmartinez@gmail.com	Luis Gons
10	Miguel Martinez	19896370	3166019201		Primavera

[illegible]

HOJA DE ASISTENCIA

Código:	FGS_019
Versión:	3
Fecha:	01/06/2021

JGAR: _____ FECHA: _____ HORA: _____

O.	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CÉDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	EN REPRESENTACIÓN DE
1	Jehon Sathant	1143360703	301#614548	_____	Personeris
2	Harba Camate Cascoeres	22800405	3002347431	_____	Personeris
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. a través de su DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL, como entidad que usa, crea, almacena y recolecta datos personales, requiere, con la firma del presente documento, obtener su consentimiento de manera libre, previa, expresa, inequívoca y debidamente informado para que autorice la creación, registro, almacenamiento, uso, circulación, supresión, procesamiento, compilación, intercambio, actualización, y eliminación de los datos personales que sean suministrados e incorporados en las distintas bases de datos de AGUAS DE CARTAGENA, incluyendo datos sensibles como fotografías, videos y demás datos que sean legítimos a ser considerados como tal por la Ley. Esta autorización se hace extensiva a su (a) hijo(a), en su calidad de representante legal de éste(s), con la advertencia que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable.

reconocimiento y tratamiento de sus datos personales otorgados a la Trinidad de acuerdo a las actividades de la DEDICACIÓN DE CONFLICTOS y en especial la GESTIÓN SOCIAL TÉCNICA, todo lo cual se requiere para los fines laborales de nuestra Empresa, en desarrollo de nuestros programas de gestión social y datos personales solicitados corresponden exclusivamente a aquellos que resultan pertinentes, necesarios y adecuados para el desarrollo de las finalidades previamente informadas, motivo por el cual el suministro de datos sensibles cuando sea requerido, es facultativo su decisión de otorgarlos. Todos los datos aquí mencionados se usan en el respeto de los derechos de todas las personas, y en especial, en el caso de los menores de edad se realiza bajo la supervisión del interés superior del menor y sus derechos fundamentales.

de acuerdo con el Reglamento de Protección de Datos Personales en Colombia, a Usted le asiste el derecho a conocer, actualizar, rectificar y oponerse a la información de carácter personal que registre en bases de datos de cualquier entidad. Por tanto, podrá formular consultas, peticiones y reclamos ante AQUACAR con el propósito de conocer y/o informarse sobre el tratamiento del que son objeto, y cuando los mismos deban ser actualizados, modificados o rectificados. Para mayor información de nuestra Política de Protección de Datos Personales y sus derechos, visite www.aquacar.com



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Codigo: 000GC01-P002

MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Version: 2.0

PROCESO / SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y DISEÑO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 04/03/2024

REGISTRO DE ASISTENCIA INSTITUCIONAL

Página: 1 de 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA:					TEMA/EVENTO:		HORA:		
LUGAR:					FECHA:		HORA:		
No.	NOMBRE	GENERO	ETHIA	CEDULA	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Landra M. Bettin	F	—	45.557.435	ACUACAR	Asistente	3226768357	sbettin@acuacar.com	Landra B.
	Lafaela Villera M	F	—	10443532	ACUACAR	Asistente	3116893064	mullera@acuacar.com	Lafaela B.
	Karol Beltran Barrios	F	—	100434615	ACUACAR	Practicante	304108152	karol.beltran-barrios@acuacar.com	Karol B.
	Geovanny J. R.	M	—	9292893	PERSONERIA	Asistente	30069928	—	Geovanny J. R.
	Rexy Aldo Ann	M	—	73094232	AGUA CALIENTE	Asistente	301242809	—	Rexy Aldo Ann
	Miguel C. R.	M	—	1989637	AGUA CALIENTE	Asistente	310601940	—	Miguel C. R.
	Yanis Gomez Hurtado	F	—	45505424	J.V.E. PRIMAVERA	Practicante	722497582	yanisgomezhurtado@jve.com	Yanis Gomez Hurtado
	Priscilla T.	F	—	7317231	AGUA CALIENTE	Asistente	300801572	—	Priscilla T.
	Eduardo Bonilla	M	—	7316132	AGUA CALIENTE	Asistente	30013132	eduardo@acuacar.com	Eduardo Bonilla
	Eduardo Bonilla	M	AFRO	7404353	AGUA CALIENTE	Practicante	311218063	eduardo.bonilla@acuacar.com	Eduardo Bonilla
	Edgar	M	—	7317231	AGUA CALIENTE	Asistente	310801572	—	Edgar
	Jose Luis Bonilla	M	AFRO	73561829	AGUA CALIENTE	Asistente	73565648	jebonilla@acuacar.com	Jose Luis Bonilla
	Francisco Salazar	M	—	73141981	PERSONERIA	Practicante	300415908	francisco.salazar@personeria.gov.co	Francisco Salazar
	María Constanza Gomez	F	AFRO	7300405	PERSONERIA	Contratista	300234421	—	María Constanza Gomez
	Enay Salazar	M	—	73561829	PERSONERIA	Contratista	301162946	—	Enay Salazar

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

FECHA: 10 de junio de 2025	HORA: 9:30 am	PROXIMA REUNION:
LUGAR: PERSONERIA DISTRITAL		
NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: JERSSON DAVID SERRANO NIEBLES		
PROCESO: Personería Delegada para asuntos de Comunidad y Sujetos de Especial Protección Constitucional		
OBJETIVO #2 Plan de Acción : Servir de enlace entre la comunidad, la administración distrital y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios (Mesa de Trabajo, Visitas, Acompañamiento).		

ASISTENTES:			
NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
SAULO ENRIQUE OSPINO		PERSONERIA	DELEGADO
OMAR ALFREDO CONEO VALDEZ	1047466775	PERSONERIA	CONTRATISTA
NAICYTH LINEY MORA	1049900071	PERSONERIA	CONTRATISTA
JERSSON DAVID SERRANO NIEBLES	1143360703	PERSONERIA	CONTRATISTA
YINA ORIANA PIMIENTA RODRIGUEZ	1007200740	PERSONERIA	CONTRATISTA

ORDEN DEL DÍA	
1.	SALUDO INICIAL
2.	PRESENTACION DE LAS PARTES
3.	EXPOSICION DE LA PROBLEMÁTICA DEL PROYECTO DE MEJORA DEL SERVICIO DE AFINIA EN LA COMUNIDAD DE TERNERA SECTOR 5

DESARROLLO

<h2>ACTA DE MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL</h2> <p>ASISTENTES:</p> <p>Participan en esta mesa de trabajo interinstitucional:</p> <ul style="list-style-type: none">Delegado y contratistas de la Personería Distrital de CartagenaRepresentantes de la empresa AFINIA S.A. E.S.P.Gestora Social del proyecto AFINIA, Gloria Chica, asignada al circuito Ternera 5Funcionaria de la Secretaría de Infraestructura DistritalFuncionaria de la Oficina de Servicios Públicos de la Alcaldía de CartagenaRepresentantes de la Oficina de Control UrbanoRepresentantes de la Oficina de Gestión del Riesgo <p>NO HUBO ASISTENCIA DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL (JAC) DEL BARRIO TERNERA.</p> <p>OBJETO DE LA MESA DE TRABAJO</p> <p>La presente mesa de trabajo tiene como objeto dar seguimiento técnico, social e institucional al proceso de reconfiguración del servicio de energía eléctrica en el circuito Ternera 5, proyecto adelantado por la empresa AFINIA, y cuyo propósito es mejorar la continuidad, eficiencia y seguridad del suministro eléctrico</p>

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

en este importante sector de la ciudad.

INTERVENCIÓN DE LA GESTORA SOCIAL DE AFINIA

La señora **Gloria Chica**, gestora social de la empresa AFINIA asignada al circuito Ternera 5, informó a los presentes que:

- El proyecto de reconfiguración del servicio **ya fue socializado con la Junta de Acción Comunal del barrio Ternera**, y se han realizado visitas personalizadas para comunicar los alcances y beneficios de la intervención.
- Actualmente, **queda pendiente un tramo** donde algunos residentes han impedido la instalación de postes nuevos, necesarios para el cierre técnico del proyecto.
- Reiteró que los trabajos incluyen acciones tanto en redes de **media tensión** como de **conexión al sector Parque Heredia**, debido a que ambos se encuentran interrelacionados técnicamente.
- Señaló que si bien la comunidad solicita el **retiro de postes antiguos** por representar un riesgo, existe **resistencia al reemplazo de los equipos de medida**, lo cual representa una barrera técnica, salvo en los casos donde dichos equipos ya no cumplen con los estándares mínimos.
- Solicitó acompañamiento institucional para sensibilizar a la comunidad y permitir la **culminación adecuada de los trabajos**, resaltando que las obras benefician a todo el circuito, y no únicamente a un grupo específico.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Se ha identificado como obstáculo para el avance del proyecto:

- La **oposición comunitaria** a que se instalen nuevos postes necesarios para el soporte de la red eléctrica mejorada.
- La exigencia de retirar únicamente los postes antiguos en mal estado, pero sin permitir el cambio de los equipos de medida, salvo que se encuentren defectuosos.
- Esta situación ha generado **interrupciones en la ejecución** técnica, lo que podría afectar tanto el cronograma del proyecto como la calidad del servicio en el corto y mediano plazo.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Con el fin de dar continuidad al proyecto y resolver los cuellos de botella existentes, se adquieren los siguientes compromisos interinstitucionales, con **fecha límite de cumplimiento el día 13 de junio de 2025**:

1. **Oficina de Gestión del Riesgo**
 - Entregar **informe técnico** relacionado con el estado de los postes existentes y su nivel de riesgo estructural.
2. **Oficina de Servicios Públicos de la Alcaldía de Cartagena**
 - **Oficiar y remitir las actas** donde conste que el proyecto fue socializado previamente con la comunidad del barrio Ternera.
3. **Oficina de Control Urbano**
 - Se compromete a **acudir al sitio con un cuerpo de élite, en compañía del Inspector de Policía**, en fecha programada para el **19 de junio de 2025**, con el fin de garantizar la intervención pacífica y ordenada en el terreno.
4. **AFINIA S.A. E.S.P.**
 - Oficiará formalmente al **Inspector de Policía del barrio El Recreo, Localidad 3**, para solicitar su intervención conforme al marco legal vigente.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

- Enviará copia de las resoluciones administrativas, licencias, actas de socialización, soportes y convocatorias asociadas al proyecto del circuito Ternerá 5.

OBSERVACIÓN ADICIONAL DE CARÁCTER JURÍDICO Y OPERATIVO

Tal como lo manifestaron los representantes de Control Urbano, es fundamental la intervención del Inspector de Policía, dado que AFINIA cuenta con una resolución emitida que autoriza la ejecución del proyecto y que además le otorga amparo policivo, conforme al artículo 81 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), que faculta a la Policía a proteger la ejecución de obras de utilidad pública debidamente autorizadas.

COMPROMISOS		
Actividad	Responsable	Fecha
ENTREGAR INFORME TÉCNICO	OFICINA DE GESTION DE RIESGO	13 de junio de 2025
OFICIAR Y REMITIR LAS ACTAS	OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA	13 de junio de 2025
ACUDIR AL SITIO CON UN CUERPO DE ÉLITE	OFICINA DE CONTROL URBANO	13 de junio de 2025
OFICIAR FORMALMENTE AL INSPECTOR DE POLICÍA DEL BARRIO EL RECREO, LOCALIDAD 3	AFINIA	13 de junio de 2025
COPIA DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, LICENCIAS, ACTAS DE SOCIALIZACIÓN, SOPORTES Y CONVOCATORIAS	AFINIA	13 de junio de 2025

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GQ-F-003

GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA

Versión: 5

FORMATO DE ACTAS

Fecha de aprobación
(d-m-a): 6/08/2024

UNIDAD ADMINISTRATIVA:		SECRETARÍA DE ENERGÍA		TEMA/EVENTO:		Cierre de proyecto Arcadis del barrio San Sebastián, distrito de San Juan			
LUGAR:		BOGOTÁ		FECHA:		10-06-2025			
				HORA:		9:30 am			
No.	NOMBRE	GENERO	ETNIA	CEDULA	DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Karin Cacho E	F	-	114343126	SE Ene	T. JGCM	3033333333	carin.e.cacho@se.gov.co	Karin Cacho
2	Flora Cordero	F	-	114333553	SDP	M. Cordero	3193333333	maria.cordero@se.gov.co	Flora Cordero
3	Carlos Sánchez M	M	-	114341353	DCU	A. Sánchez	3513333333	carlos.m.sanchez@se.gov.co	Carlos Sánchez
4	Alfred Pérez	M	-	114333334	DCU	A. Pérez	3513333333	alfred.perez@se.gov.co	Alfred Pérez
5	Flora Cacho	F	-	114333333	AFI 110	Flora Cacho	3033333333	flora.cacho@se.gov.co	Flora Cacho
6	Flora Cacho	F	-	114333333	AFI 110	Flora Cacho	3033333333	flora.cacho@se.gov.co	Flora Cacho

[illegible]

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

		PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA		Código: GQ-F-003	
		GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA		Versión: 5	
		REGISTRO DE ASISTENCIA		Fecha de aprobación: 03/04/2018	

FECHA: 10/06/2025

TEMA: Mesa de Trabajo comunitario para la construcción municipal y la mejora de la calidad de vida

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION	CARGO/OCCUPACION	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Edith Fernandez	1403777492	Ing. de Civil	Afinia	7167347211	Edith.Fernandez@afinia.com.co	Edith F.
2	Kathia Patón A.	95521330	Ref. G. Social	Afinia	9173611787	kathiapaton@afinia.com.co	Kathia P.
3	Roberto Bernal Lobato	73190735	Psicólogo	Seg. General	3155860287	Roberto.Bernal@segseg.gov.co	Roberto B.
4	Regina Marimón V	48.542.000	Gerente Social	Ingeniería	3045313368	rmarimon@ingenieria.com.co	Regina M. V.
5	Karina Calvo Rodríguez	1143341346	J. Social	Re. Social	3013313554	karinacalvo@re-social.gov.co	Karina Calvo
6	María C. Rodríguez	1143388543	A. B. Social	SPD	3156328817	maria.c.rodriguez@spd.gov.co	María C. R.
7	Carlos Sánchez Hdez	7043461354	A. B. Social	DEU	3029444447	carlos.sanchez@deu.gov.co	Carlos S.
8	Alfari Pérez	1143382334	A. B. Social	DEU	3013283032	alfari.perez@deu.gov.co	Alfari P.
9	Carina Chica Z	1041394906	Gerente Social	Afinia	3014611611	Carina.Chica@afinia.com.co	Carina Chica
10	Laura Cera Fernández	45360449	Profesional de la Gestión Social	Afinia	3114320443	LAURA.CERA@afinia.com.co	Laura Cera
11	Carla Echeverri Viquez	1041466328	Comunicación	Re. Social	3124545443	carlaecheverri@re-social.gov.co	Carla Echeverri
12	Nancy H. María Gillozo	104490091	Comunicación	Re. Social	3207110443	nancyhmaria@re-social.gov.co	Nancy H. M.
13	Sebastián Betancur V	1145360403	Comunicación	Re. Social	3014611611	sebastianbetancur@re-social.gov.co	Sebastián B.
14	Andrés E. E	315410443	Re. Social	DEU	3107069904	andres@deu.gov.co	Andrés E.
15	Eduardo Aguilar J	1047462630	Re. Social	DEU	30613288	eduardo@deu.gov.co	Eduardo A.

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024



	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

